



Concepto de lo político

Carl Schmitt

Argentina, Editorial Struhart & Cía., 2002, 179 pp.
(Fragmento)

La unidad política presupone la posibilidad real del enemigo, y, por consiguiente, otra unidad política coexistente. De ahí que mientras haya un Estado, habrá siempre en la tierra varios Estados, y jamás podrá darse un “Estado” mundial que abarque la humanidad entera. El mundo político es un *Pluriversum*, no un *Universum*. En este sentido, toda teoría política es “pluralista”, pero con distinta

significación que la teoría pluralista de la vida política interna del Estado antes examinada (págs. 134 y s.), la cual consiste en negar la unidad política de un pueblo.

La unidad política no puede, por razón de su esencia, ser universal, en el sentido de una unidad que abrazara la humanidad toda y la tierra entera. Supongamos que los

diferentes pueblos, las distintas religiones y clases y los demás grupos humanos de la tierra estuviesen todos tan unidos que la guerra entre ellos fuese inimaginable e imposible; supongamos también que en el interior de un “Imperium” abarcador del orbe entero no pudiese plantearse jamás una guerra civil, ni siquiera como posibilidad, y que la distinción del amigo y del enemigo dejase de existir incluso como eventual; entonces los hombres habrían alcanzado la plena seguridad de poder gozar su vida terrena. El viejo dicho de que en este mundo no se debe esperar la seguridad completa —“plena securitas in hac vita non expectanda”—, quedaría superado. Por consecuencia, tampoco habría política ni Estado, sino sólo una visión del mundo apolítica, cultura, civilización, economía, moral, derecho, arte, conversación, etc. No sé si este estado de la tierra de la humanidad llegará, ni cuándo. Lo cierto es que, por ahora, no existe. Sería una ficción propicia al engaño aceptar la hipótesis de que eso vaya a ocurrir hoy o mañana; y sería una ilusión prestamente deshecha pensar que, porque la última guerra contra Alemania fue una “guerra mundial”, el fin de esta guerra debía traer consigo una “paz mundial”, aquel idílico estado final de absoluta y definitiva despolitización.

La *humanidad*, como tal, no puede hacer guerra alguna, porque no tiene ningún enemigo, al menos en este planeta. El concepto de humanidad excluye el concepto del enemigo, porque el enemigo tampoco deja de ser hombre, y falta entonces toda diferencia específica. Que muchas guerras se hagan en nombre de la humanidad no contradice esta sencilla verdad, sino que tiene un sentido político singularmente acentuado. Cuando un Estado combate a su enemigo político en nombre de la humanidad, la guerra no es una guerra de la humanidad, sino una guerra en la que un Estado determinado trata de secuestrar en su favor, contra su adversario, un concepto universal, para identificarse con él (a costa de su adversario). Análogamente se puede abusar de palabras como paz, justicia, progreso, civilización, para reivindicarlas como propias y negarlas al adversario. El concepto de la “humanidad” es un instrumento especialmente adecuado para la expansión imperialista del propio poder. En su forma ética humanitaria, es este vocablo instrumento típico del imperialismo económico. Vale en este punto, con una modificación obvia, una frase acuñada por Proudhon: “Quien dice humanidad, quiere engañar”. La adopción del nombre de la humanidad, su invoca-

ción, el monopolio de esta palabra, podría servir únicamente para enunciar, dado que no cabe introducir esos nombres sin que traigan ciertas consecuencias, la terrible pretensión de negar al enemigo la cualidad de hombre, de declararle “hors-la-loi” y “hors l’humanité”, y la afirmación de que la guerra debe llevarse, por esa razón, hasta la más extrema inhumanidad¹. Pero, prescindiendo de la utilidad política de emplear el nombre apolítico de la humanidad, no hay guerras de la humanidad como tal. La humanidad no es un concepto político, no le corresponde ni una unidad política de la comunidad, ni un *status*. El concepto humanitarista de la humanidad del siglo XVIII tenía la significación política de constituir la negación polémica de los ordenamientos y privilegios a la sazón vigentes, aristocráticos, feudales o corporativos. La humanidad de las teorías del derecho natural y del liberalismo individualista, es un “ideal social” universal, es decir, que comprende a todos los hombres de la tierra, un sistema de relaciones entre los individuos, que, en realidad, sólo podría subsistir cuando no hubiera ninguna posibilidad real de guerra y

cualquier agrupamiento en amigos y enemigos resultase imposible. En esta sociedad ideal universal no hay tampoco pueblos como unidades políticas, no hay clases en lucha ni grupos enemigos.

La idea de una “Sociedad de las Naciones” era clara y precisa mientras el concepto de “Liga de las Naciones” podía ser contrapuesto como concepto antitético al de una Liga de Príncipes y su política de gabinete. Así nació precisamente en el siglo XVIII el término alemán “Völkerbund”. Al perder la monarquía su significación política, se pierde esa significación polémica. Una “Liga de las Naciones” podía ser, además, el instrumento ideológico del imperialismo de un Estado o de una coalición de Estados, dirigida contra otro Estado. Y entonces vale para ella lo que antes se dijo sobre el uso “político” de la palabra “humanidad”. La fundación de una “Liga de las Naciones” que abarcase a toda la humanidad podía responder, además, a la tendencia, ciertamente poco definida hasta ahora, de organizar el Estado apolítico ideal de la sociedad universal o “humanidad”.

¹ Sobre la “declaración fuera de ley” de la guerra, véanse páginas 149 y s. Pufendorff (*De Iure naturae et Gentium*, VIII, c. VI, pág. 5) cita, asintiendo a ellas, las palabras de Bacon, que ciertos pueblos están “proscriptos por la misma naturaleza”, por ejemplo, los indios, porque comen carne humana. Los indios de Norteamérica han sido, en realidad, destruidos, salvo los que se han conservado, por humanidad, en parques de protección de la naturaleza. Con el progreso de la civilización y el adelanto de la moral bastan cosas más inocentes que comer carne humana para ser declarado fuera de ley; para un espíritu humanitario de mentalidad “severamente jurídica” acaso basta que un pueblo no pague sus deudas.

De ahí que se pretenda, casi siempre en forma acrítica que la “Liga de las Naciones” debe ser “universal”, es decir, que todos los Estados de la tierra deben ser miembros de ella. Pero universalidad tendría que significar absoluta despolitización, y en primer lugar, por lo menos, *abolición consecuyente de los Estados*.

Considerada desde este ángulo, la institución ginebrina, fundada en 1919 por el Tratado de Paz, que en Alemania suele ser designada con el nombre de “Völkerbund”, pero que mejor se determina por su denominación oficial anglo-francesa (Société des Nations League of Nations), aparece como una figura rica en contradicciones internas. Esta Sociedad es organización interestatal y presupone los Estados, regula algunas de sus relaciones recíprocas e incluso garantiza su existencia política. No sólo no es una organización universal, que abarque todos los Estados de la tierra, pero ni siquiera una organización internacional. En Alemania, el lenguaje usual distingue claramente entre los términos “internacional” e “interestatal”. Son internacionales sólo aquellos movimientos o instituciones que, saltando las fronteras de los Estados y atravesando sus murallas, quebran-

tan la delimitación territorial, la “impenetrabilidad” e “impermeabilidad” característica hasta ahora de los Estados existentes, como, por ejemplo, la Tercera Internacional. Aquí se ve enseguida el contraste elemental entre internacional e interestatal, entre sociedad universal despolitizada y garantía interestatal del “statu quo” de los actuales confines de los Estados. Apenas se comprende cómo un estudio “científico” del “Völkerbund” puede descuidar esos contrastes y hasta mantener la confusión. La Sociedad ginebrina no elimina la posibilidad de la guerra, como tampoco elimina la existencia de los Estados. Introduce nuevas posibilidades de guerra, permite guerras, fomenta guerras de coalición y suprime una serie de trabas contra la guerra, por cuanto legitima y sanciona ciertas guerras.

Con su constitución actual es hoy la institución ginebrina ocasión, útil en ciertos casos, para entablar negociaciones, un sistema de conferencias de diplomáticos que se reúnen en sesión bajo el nombre de Consejo (Conseil) y Asamblea (Assemblée), combinada con una Oficina Técnica, la Secretaría general, es, como ya lo he indicado en otra parte², no una “Liga”, sino tal vez una “Alianza”.

² Die Kernfrage des Völkerbundes, Berlín, 1926.

Sólo como “Oficina” (Buró), es decir, como comunidad administrativa apolítica (por ejemplo, para la lucha contra la trata de blancas), muestra una tendencia notable a la universalidad y opera en ella el concepto genuino de la “humanidad”; pero frente a su constitución real y a la posibilidad de una guerra, subsistente incluso en el seno de la llamada “Liga”, esa tendencia no pasa de ser un “ideal social”. Pero una “Liga de las Naciones” no universal sólo puede tener significación política si representa, en potencia o en acto, una alianza, una coalición, o, dicho en otros términos, si tiene un *enemigo*. Así no se habría eliminado el *jus belli*, pero en grado mayor o menor, en todo o en parte, quedaría traspasado a la “Liga” y se tendría la anticipación de una Liga en sentido político, porque una Liga es, ante todo, una alianza duradera. En cambio, una Liga de las Naciones como organización universal de la humanidad, concretamente existente, tendría que llevar a buen final la difícil empresa de arrebatar a todos los Estados que continuasen existiendo, a todas las naciones, clases y demás agrupaciones humanas, el *jus belli*, sin asumir ella por su cuenta ningún *jus belli*. De otro lado, la paz universal de la humanidad quedaría muy mal parada.

Si un Estado mundial abarcase el orbe terráqueo y toda la humanidad, no sería una unidad política, precisamente por esa razón, y se le podría llamar Estado por llamarse de alguna manera. Supongamos que la humanidad entera y todo el orbe terráqueo se uniesen efectivamente sobre la base de una unión puramente económica y relativa a la técnica de transportes y de comunicaciones: en primer lugar, eso no constituiría una “unidad social”, como tampoco forman una “unidad social” los habitantes de una casa-cuartel, los consumidores de una fábrica de gas o los que viajan en el mismo autobús. Mientras esta unidad siga siendo puramente económica o fundada sobre las comunicaciones, no podría siquiera, por falta de un adversario, convertirse en un partido económico o en un partido de las comunicaciones. Si, además de esto, quisiese formar una unidad cultural, fundada sobre una visión del mundo determinada, u otra unidad “superior”, pero al mismo tiempo absolutamente apolítica, lo que sería es una cooperativa cultural y de consumo, que buscaría el punto de indiferencia entre la polaridad de la ética y de la economía. No conocería ni Estado, ni Reich, ni Imperio; ni República, ni Monarquía, ni Aristocracia, ni Democracia; ni

protección, ni obediencia, ni mando, ni subordinación, sino que habría perdido todo carácter político.

Pero se nos ocurre una pregunta: ¿a qué hombre tocaría asumir el temible poder que va ligado a una centralización económica y técnica que abarcase toda la tierra? Esta cuestión no se elude diciendo que se espera que “todo marcharía por sí mismo”,

que las cosas “se administrarían por sí mismas” y que resultaría superfluo el gobierno de unos hombres, porque entonces serían los hombres absolutamente “libres”. Porque el verdadero problema es éste: ¿Para qué fin serían libres? A esto se puede contestar con hipótesis optimistas y pesimistas, que en fin de cuentas todas vienen a parar a una profesión de fe antropológica. (pp. 71-77)